



Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales

19 de junio de 2015

DICTAMEN

Hacia una estrategia de gestión para la explotación sostenible del stock de lenguado (Solea solea) en la División VIId del CIEM (este del Canal de la Mancha)

Contexto

El [dictamen de junio de 2014](#)¹ del Consejo Internacional para la Explotación del Mar (CIEM) hacía referencia a un bajo nivel de reclutamiento del stock de lenguado en la división VIId durante dos años consecutivos: los años 2012 y 2013. El reclutamiento siempre ha fluctuado, sin marcar, realmente, una tendencia y sin que exista una explicación clara a la actual reducción después de haberse mantenido a buen nivel estos últimos años. Desde 2005, la mortalidad por pesca (F) se ha mantenido por encima del F_{pa} (0,4), pero por debajo del F_{lim} (0,55), con un aumento detectado en 2013. En 2012, la biomasa reproductora (SSB) alcanzó su nivel más alto desde 1982, bien por encima del $MSY B_{trigger}$ aunque vuelve a presentar una reducción a partir de 2013. A partir de 2011, se opera un cambio en las recomendaciones del CIEM, pasando del F_{pa} (0,4) al F_{MSY} (0,29), a saber la mortalidad por pesca necesaria para un rendimiento máximo sostenible a largo plazo. Los objetivos de sostenibilidad de la PPC para el stock se orientan a conseguir el F_{MSY} en 2015, o tan pronto como sea posible. También se deben observar otros objetivos de la PPC, como las que en el Artículo 2 que “las actividades de la pesca ... sean sostenibles ambientalmente a largo plazo y se gestionen de forma coherente con los objetivos de generar beneficios económicos, sociales y de empleo, y de contribuir a la disponibilidad de productos alimenticios”.

En el Consejo de diciembre de 2014, las autoridades francesas se comprometieron a implantar, a partir del 1 de enero de 2015, un conjunto de medidas de gestión para las embarcaciones que capturan lenguado en la división VIId. Estas incluyen un sistema de licencias específicas para los pescadores de lenguado; una reducción en un 10%, con relación a la realidad del 2014, del número de días en mar para las operaciones de la red de enmalle y arrastre de vara; la obligación para los pescadores con licencias de utilizar VMS; una longitud máxima para todas las artes pasivas y un periodo de veda, durante todo el año, en cuatro zonas de freza del lenguado en la costa.

¹ Advice ICES. 2014. Sole in Division VIId (Eastern Channel). In Report of the ICES Advisory Committee, 2014. ICES Advice, 2014. Book 6, Section 6.4.1.



Las autoridades belgas se comprometieron a aumentar la luz de la malla de la manga, pasando de 80 mm a 120 mm para los arrastreros de vara que pescan lenguado en la división VIId, y a unirse a Francia en el cierre de las cuatro zonas de desove.

La DG Mare remitió una carta al CC-ANOC (Ref Ares (2015) 2062834 – 18/05/2015) indicando la pertinencia de seguir con los trabajos, teniendo en cuenta las medidas transitorias actuales y ampliándolas a otros métiers y a otros Estados Miembros. Esto es especialmente pertinente vistas las primeras indicaciones sobre un dictamen del CIEM en el sentido de una nueva reducción del TAC. El CC-ANOC recibió una demanda para la redacción de un dictamen relativo a una propuesta de medidas de gestión para este stock de aquí hasta mediados de junio, es decir para ser presentada a la sesión plenaria del CCTEP que tendrá lugar entre los días 6 y 10 de julio. Esto permitiría contar con una propuesta detallada y lista para el Consejo del mes de diciembre.

Alcance

Los stocks de lenguado del Mar del Norte, de la parte occidental del Canal de la Mancha y del golfo de Vizcaya (zona IV y las divisiones VIIe y VIIIa,b) se gestionan mediante planes de gestión (propuestos). Dichos planes, específicos a dichos stocks, los conoce el CC-ANOC. Se trata de planes elaborados entre las partes implicadas y los científicos, y que generan resultados positivos. El CC-ANOC busca una gestión basada en la participación voluntarias de las partes implicadas, como es el caso del lenguado en el Golfo de Vizcaya. Conociendo los efectos provocados por el rígido plan aplicado en la parte occidental del Canal de la Mancha, debería ser posible evitar las consecuencias imprevistas generadas por la rigidez de los objetivos plurianuales.

El stock de lenguado de la zona oriental del Canal de la Mancha puede verse afectado por una mezcla potencial, en la zona, del lenguado del Mar del Norte y del lenguado de las aguas occidentales. Se ha previsto que la biomasa explotable para el lenguado de la zona participará en la recuperación de la biomasa de los stocks de lenguado en el Mar del Norte de la zona occidental del Canal de la Mancha.

Los planes plurianuales (PPA) son un objetivo de la PPC. Para el Mar del Norte trabajamos en un PPA basado en un enfoque multiespecies. Entre los puntos de vista que tiene que ver con la manera de tratar los stocks de las zonas adyacentes, figura la posibilidad de incluir el lenguado en la zona VIId en el plan del Mar del Norte. El hecho de contar con un plan multe-especies quiere decir que rangos del F_{MSY} de dicho stock será objeto de evaluación y no punto de referencia única.

La gestión deberá englobar todas las métiers que pescan lenguado en la zona oriental del Canal de la Mancha. En cuanto a la aplicación de distintas medidas a distintas artes, serán los Estados miembros que cuenten con cuota de lenguado para la zona VIId quienes tendrán que definir su equipamiento nacional: artes pasivas, arrastrero de vara u otros.



Objetivos

El CC-ANOC considera que la gestión debe intentar alcanzar los objetivos que contempla la PPC para este stock en 2020 a más tardar, al adoptando medidas proporcionadas y adecuadas.

Además, una nueva mejora en el modelo de explotación (evitando el lenguado inmaduro mediante mejoras en la selectividad o modelos de pesca adaptados) debería ser un objetivo dentro de una estrategia de gestión del lenguado en la zona oriental del Canal de la Mancha.

Medidas instauradas en 2015

1. Plan de gestión del bacalao ((CE) n°1342/2008): para la zona oriental del Canal de la Mancha, combinado con restricciones en el esfuerzo de pesca en el Mar del Norte de aplicación a todos los métiers afectados por el plan.
2. Las medidas francesas (licencias, reducción del esfuerzo, veda en las zonas de desove, tal y como ya se ha citado).
3. Las medidas belgas (medidas técnicas y de veda en las zonas de desove, tal y como ya se ha citado).
4. Con relación a la gestión de las pesquerías de la zona, el Reino Unido con objeto de proteger los juveniles de todas las especies, aplica con algunas excepciones las decisiones del IFCA de Sussex, prohibiendo las actividades de arrastre en una zona de 0,25 millas a partir de la línea astronómica de la marea baja y esto, entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de cada año. De la misma manera y con relación a Southernnd, el Reino Unido aplica las decisiones IFCA prohibiendo, con algunas excepciones, la pesca mediante red de arrastre a 1 milla de la costa entre el 1 de mayo y el 31 de agosto. Aproximadamente el 45% de la cuota del Reino Unido (9% del TAC) cuenta con la certificación MSC a través de las pesquerías de lenguado de Hastings.

Dictamen

El trabajo del CC-ANOC se basa en una evaluación de las distintas medidas de gestión para el stock de lenguado en la parte oriental del Canal de Mancha preparada por IFREMER². El CC-ANOC aconseja insistir en una estrategia de gestión de los TAC como la que aparece recogida en el documento de IFREMER que tiende hacia un F_{MSY} para 2020:

- A. Reducir el TAC a 3000 t en 2016 (reducción del 14%).
- B. Mantener el TAC constante para alcanzar el F_{MSY} en 2020 a más tardar.

El CCEOS cree que las medidas de gestión no deben impedir que se tengan en cuenta las nuevas circunstancias o disponibilidad de información actualizada.

² Vermard Youen, Savina-Rolland Marie, Biseau Alain (2015). Evaluation de mesures de gestion pour le stock de sole en Manche est. Réponse de l'Ifremer a la saisine DPMA 15-8452. 18p.



Además, de considerarse apropiadas, se deberían tener en cuenta otras medidas técnicas, próximas a las que han sido evaluadas por el CCTEP:

1. Cierre de las zonas de desove de la costa francesa, como ya se ha comentado,
2. Cierre por temporadas o durante un año de las zonas de desove de la costa del Reino Unido – a definir – teniendo en cuenta que, en 2015, estos espacios pasarán a ser zonas marinas protegidas (AMP) por lo que pueden beneficiarse de los stocks de lenguado,
3. Para los arrastreros de varas, de contar con manga, ésta debería medir al menos 3 metros y contar con una malla de 120 mm, según la evaluación del CCTEP³,
4. La longitud del arte pasivo debería maximizarse para evitar cualquier aumento (por ejemplo 1 km/m de eslora de la embarcación),
5. Para reducir el riesgo de colapso, una medida para salvaguardar la biomasa podrían introducirse en el punto B, en caso de la regla TAC - según la evaluación - no lograría el objetivo F_{MSY} ,
6. Paliar la falta de datos/estudios científicos – el CC-ANOC promueve la cooperación entre el sector y los científicos en aras de mejorar la recogida de datos. El CIEM aconseja reestablecer la participación internacional del Reino Unido en el YFS para mejorar la evaluación.

Conclusiones

- Este primer dictamen para una estrategia de gestión ha sido preparado de forma rápida para que esté listo para la sesión plenaria del CCTEP, en julio del 2015, el CC-ANOC agradecería se evaluaran las medidas.
- El CC-ANOC agradece la oportunidad de poder participar en el diseño de una estrategia de gestión destinada a llegar a una conclusión para el Consejo de diciembre de 2015.

--FIN--

³ Comité científico, técnico y económico de la pesca (CCTEP) – Informe de la 48^ª sesión plenaria (PLEN-15-01). 2015. Office des Publications de l'Union européenne, Luxemburgo, EUR 27220 EN, JRC 95802, 75 páginas.